

JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SUO 22 'S1/SUNP R5' "CARRETILLA-PIROTECNIA" DEL PGOU DE ALCALÁ DE GUADAIRA

Antonio Santana Gómez, mayor de edad, Secretario del Consejo Rector de la Junta de Compensación del SUO 22 'S1/SUNP R5' "CARRETILLA-PIROTECNIA" del P.G.O.U. de Alcalá de Guadaira, con sede en Sevilla, Avda. Diego Martínez Barrio, nº 4, Edif. Viapol-Center, planta 4ª, módulo 4.

Hace saber: La Junta de Compensación, en Asamblea General celebrada el día el día 17 de julio de 2025, ha ratificado, por el voto favorable de miembros que representan más del 50% de las cuotas de participación, el texto del Proyecto de Reparcelación del SUO 22 'S1/SUNP R5' "CARRETILLA-PIROTECNIA" del P.G.O.U. de Alcalá de Guadaira.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 92.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía en conexión con el artº 156 de su Reglamento General, se abre un período de información pública de veinte días hábiles, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Durante dicho plazo, el Proyecto de Reparcelación podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira sitas en calle Bailén, n.º 6, CP 41500 Alcalá de Guadaira (Sevilla), así como en el domicilio social de esta Junta de Compensación sito en Avda. Diego Martínez Barrios nº 4-4-4 CP 41018-Sevilla en horario de 9.00 a 13.00 horas de lunes a viernes de las dependencias municipales y en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes en el domicilio de la Junta de Compensación. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia municipal sito en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (Sevilla) con la siguiente dirección: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/transparency/e7a82877-df60-4ed3-8322-a12d76a0e33d/>

Durante dicho plazo de veinte días, podrán presentarse cuantas alegaciones se tengan por conveniente tanto ante el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira en las dependencias municipales o sede electrónica del mismo, como en la sede de esta Junta de Compensación].

En Sevilla a 22 de julio de 2025.—El Secretario de la Junta de Compensación, Antonio Marino Santana Gómez